

- ① Referencia a la reciente publicación de diversos documentos emanados de la Jerarquía Eclesiástica, en que se abordan las materias más candentes que hoy ~~preciso~~ interesan a los chilenos en el campo político, económico y social.
- ② Reconocimiento y precisión del campo propio del Magisterio al terreno de la fe y de la moral (costumbres), como consecuencia de su fin directo es de orden sobrenatural y apunta a la salvación de las almas, pero ello le exige -como medio necesario para tal objetivo- precisar las normas y definiciones morales que deben regular la conducta individual (personal) y la ordenación social, en el plano de la convivencia temporal.

La propia Iglesia ha sido clara para señalar que esto último sólo puede referirse a la fijación de principios morales, o al juicio sobre doctrinas, instituciones o conductas a la luz de las exigencias de dichos principios, pero que ~~de~~ en ningún modo puede ~~invasión~~ ~~avanzar~~ invadir el campo de las opciones prudenciales propias de la política contingente ni el de la autonomía de las ciencias y artes o técnicas que confluyen en el enfoque de las soluciones a los problemas políticos y económico-sociales. (En este campo, los católicos tienen plena libertad de opción y acción).

- ③ Constatación de que aun cuando ciertos documentos entregados por la Conferencia Episcopal al término de su reunión de Puerto Montt precisan de que no tienen fuerza obligatoria para los católicos por no constituir parte del Magisterio de ~~la~~ la Iglesia, se observa con preocupación:

- Que son muchos los documentos episcopales recientes en que se mezclan apreciaciones morales propias del Magisterio, con juicios político-contingentes que no lo son, sin que se señalen distinciones de ninguna naturaleza.

- Que aun cuando dicho distinción se haya formulado excepcionalmente (caso Pto. Montt), es innegable que <sup>para</sup> muchos católicos pueden pasar inadvertida la diferencia, por lo cual se hace especialmente delicada la publicación de "documentos de orientación" en materia político-contingente bajo el respaldo de la Jerarquía.

- Que incluso dentro de los pronunciamientos recientes de la Jerarquía que cabe estimar como dentro de la órbita de su Magisterio, se advierten ambigüedades o vacíos de redacción que pueden inducir a confusión a muchos católicos.

- ④ Observación de que lo anterior se agrava por la intervención directa de ciertos eclesiásticos (incluso Obispos) en una abierta acción político-contingente, que incluso se ha pretendido aparentemente justificar como una tarea de suplencia frente al receso político-partidista existente en nuestra patria. ~~Reservado a la Iglesia~~

Resulta muy difícil para la ciudadanía comprender el desdoblamiento que se produciría cuando una autoridad eclesiástica o un sacerdote dejan de actuar en su carácter de tal y pasan a hacerlo en su condición de simples ciudadanos, máxime si no lo explicitan, si invocan su cargo eclesiástico para dichas acciones, o si utilizan

para éstas a los organismos de la Iglesia.

Lo anterior acarrea el peligro:

- De que la Iglesia pueda confundir a veces su acción con la de un partido político.
- " " " " pueda verse envuelta en una ~~indolente~~ ligazón con un determinado sistema o régimen de Gobierno, realidades ambas impropias de su naturaleza y su función, y que aparte de que el Magisterio universal de la Iglesia ha rechazado con especial vigor durante este siglo, han dejado invariablemente una experiencia de dolores y persecuciones contra la Iglesia o de divisiones profundas en su propio seno.

5) Constatación de que son muchos los católicos que se alejan de la Iglesia y de la vida sacramental, por el desconcierto que les ha venido produciendo la equivoca posición de la Jerarquía chilena (mayor parte) en esta materia.

6) Llamado a los católicos a:

a) Permanecer fieles a la Iglesia cuyo origen y conducción divina está por encima de las fallas de sus hombres, y mantenerse dentro de la obediencia al Magisterio de la Iglesia en su campo propio y dentro de la observancia del culto y de los sacramentos (valor intrínseco)

b) Ejercer con plena libertad su derecho a disentir de los pronunciamientos o las actitudes de las autoridades eclesásticas cuando éstas desbordan la órbita propia de su Magisterio.

7) En presencia de posibles dudas al respecto, aclaración expresa de que nada hay en contra de la doctrina o la moral católicas, ~~gracias~~

- En el contenido ~~es~~ y en ~~el~~ la forma del proceso de creación de una nueva institucionalidad para Chile, planteado por el Supremo Gobierno en ejercicio legítimo de sus atribuciones.

- En el contenido fundamental de la estrategia o plan de desarrollo económico-social, basado en una economía mixta o economía social de mercado, ~~bas~~ que se funda en ~~el reconocimiento del derecho de~~ propiedad privada de la generalidad de los medios de producción, en la ~~la~~ admisión de la iniciativa preferente de los particulares en el campo productivo, y en el reconocimiento del papel del mercado y del rol subsidiario del Estado dentro de la economía.

8) Conclusión de que la plena congruencia entre los dos aspectos anteriores y la doctrina de la Iglesia, hace ~~plenamente~~ indiscutiblemente legítimo el apoyo de los católicos a dichos planteamientos políticos y económicos, fundado en lo cual los firmantes los apoyan por estimarlos el camino más idóneo para dar a Chile libertad política, seguridad individual y nacional, y desarrollo económico y justicia social.